

LA CIVILIZACION.

DIARIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

DICADO A LA DEFENSA DEL PROFESORADO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.

PUBLICACION UNIVERSAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 7 rs.—Provincias 3 id 22.—Estranjero y Ultramar, seis meses 4 pesos.—Anuncios á dos cuartos linea.—Número suelto, 1 real.

VIERNES 18 DE DICIEMBRE.

Madrid.—1863.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, administracion, Capellanes, 12, bajo.—En Provincias, dirigiendo su importe á la misma por libranza ó sellos.

NUM. 216.

Segun El Dómine Labia,

El mayor mal de los males

Es el estar los Maestros

Mandados por Oficiales.

incomprensible que entre los varios centenares de catedráticos de Instituto no se encuentre un solo individuo, á pesar de sus estudios, sus carreras, sus grados literarios, sus títulos académicos, su ilustracion, su práctica en la enseñanza, y su conocimiento á foriori de las necesidades de la misma, capaz de desempeñar el negociado de segunda enseñanza en la Direccion general de Instrucción Pública. Asi es que los jefes superiores de este departamento no tienen mas remedio que confiar dicho encargo á personas que suelen tener alguna idea de instruccion secundaria: por lo regular la que conservan de haberla cursado: si es que se acordaron de cursarla antes de ser oficiales de secretaría, pues de todo hay ejemplos en la historia.

Es tambien, por otra parte, un fenómeno singular que ningun ministro de Fomento cuente entre sus allegados ningun catedrático de Instituto: medio seguro de salvar los antedichos obstáculos; pero esto debe consistir en que la fina madera de que se fabrican los ministros se cria en zonas muy lejanas de los jardines institutiles.

Pero el fenómeno bajo todos conceptos, incomprensible es que los maestros no sirvan para oficiales. O de otro modo, que los mismos que ejercen una profesion, y palpan diariamente las dificultades, y comprenden las reformas oportunas, y son los mas competentes para apreciar las mejoras necesarias, no sirvan para inspirar, proponer y plantear el mejor modo de ejercer su oficio. Y lo que ya de puro incomprensible aplasta, es que se prefieran para el anterior objeto las personas que no lo han ejercido nunca; y se conviertan en oficiales, para dirigir á los maestros, los que acaso no han sido aprendices.

Yo no encuentro explicacion mas satisfactoria de este fenómeno con tan grande constancia repetido que el adagio vulgar «no hay peor astilla que la del mismo palo.» Verdad es que este sublime precepto está derogado en el ministerio de Gracia y Justicia, donde casi todos los empleados son jurisperitos; y en el de la Guerra, que son militares; y en el de Marina, que son marinos; y hasta la sana razon dicta que toda institucion facultativa y profesional debe estar al cuidado de un individuo de la corporacion respectiva; pero si en Fomento quiere tributarse respeto y veneracion á dicha máxima tan sabia, de-

biera encomendarse el negociado de ferrocarriles á un bibliotecario, y el de facultades á un maestro elemental, y el de ciencias á un literato, y el de instruccion primaria á un ingeniero, et sic de ceteris. Mas en atencion á que esto no se verifica, debe colegirse que aquella magnífica sentencia solo tiene fuerza ejecutoria para la segunda enseñanza: y en este caso, el torrente de lógica que sale por tan atroz boquete abierto en el sentido común inunda necesariamente todo el campo institutresco, y le fertiliza por completo con tan benéfica y saludable aplicacion.

La lógica, pues exigiria que el catedrático de Griego explicase Física: el de Física latín, el de latín, Matemáticas; el de Matemáticas, Moral; etc, etc. y el orden administrativo, nombraria Directores á los bedeles, bedeles á los alumnos mas revoltosos, que como suelen ser muchos podian cubrir ademas las plazas de ayudantes, oficiales de las secretarías, conserjes y hasta mozos de aseo, encargándose estos últimos de la correspondencia oficial.

De este modo se conseguia al menos subordinar toda la instruccion secundaria á un sistema constante, y uniformarla desde la cabeza hasta los pies con sujecion á un principio fijo.

Por último, que no quisiera ser pesado ademas de insulso, podrá no ser la razon espuesta, aunque yo mismo la he oido de labios muy autorizados, la causa fatal de que el negociado de segunda enseñanza haya estado siempre á cargo de personas ajenas á su profesorado; pero esta circunstancia es indudablemente la fatal causa del mal estado de los Institutos, de la mala organizacion de sus estudios, y de la mala situacion de sus catedráticos.

Estos ocultan sus excelentes cualidades bajo su noble modestia, y bien sabido es que fray modesto jamas ascendió á guardian.

EL DÓMINE LABIA.

Tenemos entendido que el ayuntamiento y los mayores contribuyentes de Villalvilla acudió en octubre último al Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, solicitando se le autorice para la creacion de una escuela de niñas por creerlo asi de necesidad á la mejor instruccion del pueblo.

Pasada á informe de la Junta provincial de Instruccion Pública, esta corporacion co-

NO III.

Correspondencia de España del 8 del corte,

que el Sr. Isasa, oficial del ministerio

omento, vuelve á encargarse de la sec-

de segunda enseñanza; cosa muy natu-

por haberla desempeñado antes, y por

necesariamente mas enterado de sus

tos que los demás oficiales: pero lo que

ez no sepais, pues apenas lo sé yo, es

dicho señor no se encarga ya de seme-

seccion, sino de otra; cosa tambien

natural, segun el maravilloso sistema

te en estos tiempos. Cuando un emplea-

ta ya ducho en el desempeño de su des-

poco debe quedarle alli que aprender;

consiguiente lo mas natural es mudarle á

negociado distinto para que empiece á

arlo; y si consigue irlo entendiendo, lo

uele suceder algunas veces, volverle á

r de nuevo á otro diferente, pues los

res no han de ser como los árboles que

raices en el sitio donde se plantan y alli

uto hasta que mueren.

segunda enseñanza, segun dicen, pasa

os de otro oficial encargado hasta aho-

asuntos algo distintos; el cual tendrá

amente que irse imponiendo poco á

de la índole de su nuevo encargo. Esto

el será un delicioso entretenimiento, y

osotros... iba á decir (que otro id.) pero

mplemente que será una lisonjera ga-

de la pausa, madurez y detenimiento

incipientes en la resolucion de los nego-

regime

mos qu

de est

profes

ancia: contais muy pocos años de

ncia, y no habeis salido aun de la me-

dad; y como han fallecido vuestros

progenitores, sois huérfanos en tute-

etos á vivir bajo el cuidado de perso-

de dotrañas.

que no se encargará el negociado de

la enseñanza á un catedrático de Ins-

Es que entre todos ellos no hay uno

capaz de desempeñarlo? Bien podrá ser

ninguno de ellos fuera capaz de hacer

ejemplares que se han hecho y que tanto

an á todo el que se para á contem-

s.

un fenómeno verdaderamente raro é

mo no podia menos de esperarse de su celo porque la enseñanza estiende su benéfica influencia al mayor número posible de individuos, ha manifestado que no solo no hay inconveniente en hacer esta concesion al espresado pueblo, sino que lo cree muy necesario á la cultura del mismo.

En su consecuencia, esperamos que la autoridad superior de esta provincia con el celo que le distingue por la enseñanza aprobará la espresada creacion, procediéndose al nombramiento de maestra interina, mientras se prevee en la forma prevenida por la ley dicha plaza.

Días pasados ha tenido lugar la primera reunion de los redactores de la prensa médica de Madrid para emprender los trabajos preparatorios é inherentes á la reunion del futuro Congreso médico español.

Se nombró una comision compuesta de los Sres. Delgado, Nieto, Luque y Pastor, para presentar al comité central un proyecto de reglamento, cuyo trabajo se halla ya casi terminado por parte de la comision.

El 1.º del actual se abrió en el Instituto de segunda enseñanza de Cuenca, la cátedra de dibujo lineal y de figura; disposicion que fué acogida con satisfaccion por el público, y con especialidad por los padres de los alumnos que cursan en aquel otras asignaturas, acudiendo á matricularse inmediatamente de 48 á 50 individuos.

Ayer recibió la investidura de licenciado en la facultad de farmacia, el bachiller en la misma D. José Moliner y Perez.

Va á procederse á la subasta de las obras para el edificio destinado á la escuela en el partido de Santo Tomás, provincia de Valencia.

En una quinta de las inmediaciones de Barcelona se está montando un colegio de un carácter especial para señoritas, que dirigirá, segun se acostumbra en Suiza, la apreciable esposa é hijas del conocido maestro de música D. Eusebio Font. El nuevo establecimiento llevará el título de *Colegio de Isabel la Católica*, y la enseñanza y educacion que en él se dé será, como quien dice, familiar, pues el número de alumnas será reducido.

El edificio cuenta con todos los elementos necesarios para hacer no damas de corte y de salon, sino laboriosas y amables madres de familia. Habrá una linda capilla, ventilados dormitorios, lindos jardines, espaciosa huerta, una viña colocada en una eminencia que domina gran parte del llano de Barcelona, y abundancia de agua potable.

Mucho nos complace este sistema de educacion, y le deseamos el éxito mas lisonjero.

La Sociedad Economica Matritense, celosa protectora de todos los inventos y mejoras de utilidad pública reconocida, ha emitido su ilustrado informe relativo al sembrador-contador inventado por D. Pedro Martinez Lopez. Esta máquina agrícola, segun el citado informe, mejora notablemente los aparatos sembradores conocidos hasta el dia, y ha merecido de la Sociedad Economica, no solo su especial proteccion, sino la señalada honra de recomendarle al Gobierno de S. M.

Hacemos pública con mucho gusto esta recompensa meritoria que recae en un compatriota nuestro, cuyos especiales conocimientos son tan beneficiosos, y aun pueden serlo más para la agricultura española, origen de las fuentes principales de riqueza de nuestro suelo.

El diputado inglés Mr. Buxton [pronunciado un discurso en Maidstone, capital de su distrito, tratando detenidamente de la cuestion de las colonias inglesas, y opinando en pró del abandono de Gibraltar.

Hé aquí sus palabras sobre este punto:

«Ved á Gibraltar. Es cierto que no ocupamos mas que una pequeña parte de territorio, y que el pueblo está contento de nuestra dominacion; pero es un insulto permanente para toda la nacion española que ocupamos por la fuerza la parte mas importante de su territorio. La prosperidad de España acrece rápidamente, y este país tiene á ser una gran potencia nacional y militar; ninguno de todos los que conocen los sentimientos agriados de los españoles respecto á Gibraltar, no dudan que llegará el tiempo en que España reclamará en voz muy alta la restitution de la parte de su territorio de que fué despojada durante los dias de su debilidad. Ciertamente que seria prudente de parte de Inglaterra prevenir esa inevitable guerra con España, cediendo á tiempo, y cuando podamos hacerlo sin deshonor.

En Ceilan el acreedor al terminar el plazo del recibo, despoja al deudor de sus vestidos y hace que le vijilen dia y noche. Si no paga en el plazo convenido, le hace cargar, por via de castigo, con una piedra pesada. Este peso se duplica y se triplica al finar el primero y segundo plazo. Al mismo tiempo le rodea á la cintura una faja de espinos, y en esta situacion le obliga á dar largas carreras acompañado del vigilante. Por último, el mismo acreedor se presenta al deudor y le amenaza con que se envenenará; alguna que otra vez se envenena efectivamente, y el deudor condenado como homicida, sufre la muerte.

Por el correo trasatlántico que salió de la Habana el 30 de noviembre, se dirige á las autoridades de Cádiz una cerda de pezuña entera destinada por su originalidad á formar parte de la coleccion de animales del jardin zoológico de Madrid.

Por orden de la Direccion de archivos y bibliotecas del reino, se ha dispuesto que un ayudante de tercer grado del cuerpo facultativo de archiveros bibliotecarios, pase á encargarse de la biblioteca de Orihuela.

Ha sido nombrado rector de la universidad

de Barcelona el catedrático de la misma señor Ayell.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que el lunes se administró la Estremauncion al Sr. D. Ramon Anglase, catedrático de la universidad de Barcelona, persona muy querida y apreciada en aquella ciudad.

Francia antes del año 1841 producía 40 millones de hectólitros de vino; hoy un 50, y se cree, segun aumenta el cultivo de viña, que llegará hasta 100 millones. Inglaterra introduce anualmente 500,000 hectólitros; la mayor parte lo recibe de España Portugal, Francia contribuye solamente con unos 40,000. El Porto y el Jerez son los alcohólicos que los mas fuertes vinos franceses: el Jerez tiene 25 á 26 por 100 de espíritu del cual una porcion se le agrega al embudo; los mejores vinos de Francia no exceden de 14 á 16 por 100, el Burdeos posee 8 al 10, y al remitirlo á Londres se le añaden 2 ó 3 por 100. Las mezcolanzas y composiciones francesas no gustan á los ingleses, que prefieren los vinos puros.

Con el título de *Diccionario Estadístico Municipal de España* ha publicado el Sr. D. J. Lopez Polin un interesante libro, que comprende todos los Ayuntamientos, número de pueblos que les están agregados, el de los vecinos y almas de aquellos, la capital de cada provincia, baños minerales que tienen en número, término, y los distritos electorales, partidos judiciales, audiencias y capitánías generales á que corresponden.

La sola reseña de las materias que contiene da una idea aproximada de lo útil que es este libro lleno de datos curiosos, y cuando adquisicion recomendamos á los lectores por su oposicion y ocupaciones necesariar consultarle á menudo para esclarecer dudas que en sus asuntos pueden ocurrirles.

Después de una interrupcion larga y sensible han aparecido las entregas 19 á 22 de *Romancero español*, y contienen la terminacion del primer romance á Cervantes, por Sr. Benjumea; otro á *Nuestra Señora de la Me*, del Sr. Fernandez Espino; *Antaño y ahora* del Sr. Eulate; *Santo Domingo de la Gaxa*, del Sr. D. Demetrio de los Rios; *La gaxa de una madre*, del Sr. Adolfo de los Rios; *San Ignacio de Loyola*, del Sr. D. Blaxat y Camps; *Los siete infantes de L*, del Sr. Fernandez y Gonzalez; *La conquista de Menorca*, del Sr. Hospitaler, y *Correspondencia del moro*, del Sr. Ruiz Aguilera, posiciones todas muy notables, y que por esta publicacion, única en su género, tesoro inapreciable para nuestras letras, una palanca poderosa en favor de la civilizacion del pueblo, en cuyas manos sentirán aún las antiguas y desmoralizadoras carreras de los romances vulgares.

En la provincia de Tarragona no se

ma se...to todavia el pago de las asignaciones
los Maestros correspondientes á los meses
Julio, Agosto y Setiembre último. Con ra-
clama nuestro ilustrado colega el Sema-
ministro que se imprima una marcha regular
glase uniforme en el actual sistema de pagos
elona e-rigen en dicha provincia.

Sabemos que se halla enfermo de alguna
avedad el digno Director de la Escuela
mal de Lérida, D. Domingo de Miguel.
Deseamos vivamente su pronto y completo
de establecimiento.

VARIEDADES.

RECREACION ARITMETICA.

NOTA POR M. PLATEAU.

ace tiempo que he oído proponer el siguien-
juego aritmético: dado el número 12345679,
allar un multiplicador tal que el producto se
ompóngase de la repetición de una cifra elegi-
a á voluntad. Si la cifra elegida es 1, el mul-
plicador debe ser 9; si la cifra es 2, 3, 4 etcé-
era el multiplicador debe ser el producto de
na de estas cifras por 9; es decir, 18, 27 et-
étera.

Pero esto puede generalizarse y plantear
proposicion del siguiente modo;

«Dado un número impar cualquiera, que no
tal determine en 5, se puede siempre encontrar un

en número tal, que multiplicado por el primero
partido producto esté formado de una misma cifra

legida de antemano. Para conseguir esto se

lidadirá la unidad por el número dado, lo que

producirá una fracción decimal periódica, cu-

ro período empezará desde la coma, conside-

rando que pertenecen al período los ceros que

pueden preceder á las primeras cifras signifi-

cativas. Si el número dado no es divisible por 3,

el período será divisible por 9; se efectúa esta

division, y el cociente será el factor buscado;

y tomándole solo ó multiplicado por 2, 3,

22, 4 etc., el producto no tendrá otras cifras que

1, 2, 3, 4 etc. Si el número dado es divisible

por 3, pero no por 9, el período podrá no ser

divisible por 9; pero lo será á lo menos por 3;

en este último caso se dividirán por 9 tres pe-

riodos y el cociente será aun el factor que se

busca. En fin, si el número dado es divisible

es necesario que el período P lo sea; llame-
mos P al cociente de P dividido por 9 y la
igualdad anterior nos dará

$$111... = P \cdot N$$

donde se ve que P es el factor que se buscaba.

En cuanto al caso en que N sea un múltiplo

de 3 ó de 9 y P por consecuencia no sea divi-

sible por 9 es corriente que no habrá mas que

tomar en lugar de P la reunion de tres ó de

nueve períodos para que todos juntos sean di-

visibles por 9.

Pondremos algunos ejemplos.

Supongamos que el número dado sea 7; se

hallará $\frac{1}{7} = 0,142857\ 142857...$ el factor que se

busca será, pues $\frac{1}{7} = 15873$; y en efecto

este número multiplicado por 7 da 111111; el

doble ó 31746 multiplicado por 7 da 22222 etc.

Si el número dado es 3 tendremos $\frac{1}{3} = 0,$

3333... aquí el período es divisible por 3, pero

no por 9; luego es preciso dividir por 9 la reu-

nion de tres períodos ó 333 y el cociente 37

será el factor que se busca.

Si el número dado es 27, el período es 037,

que no es divisible ni por 9, ni por 3; luego

tendremos que tomar nueve períodos para di-

vidirlos por 9 lo que nos dará por dividiendo

el número 037037037037037037037037037 y por

cociente el número 411522633744855967078

1893.

En este ejemplo vemos que pasa á un núme-

ro dado pequeño puede encontrarse un factor

muy grande; pero reciprocamente para un

número dado considerablemente podrá encon-

trarse un factor muy pequeño; en efecto si

consideramos dado el último número el factor

que encontramos será evidentemente el 27.

La Junta provincial de instruc-

cion pública de esta provincia

publicó en el Boletín Oficial de

ayer la siguiente circular.

Los exámenes generales que, según el ar-

tículo 86 del reglamento deben celebrarse en

todas las escuelas de la niñez, tienen una tras-

cendencia é importancia tan grande, que sin

ellos seria imposible el progreso de la educa-

cion y de la enseñanza, la justa apreciacion

del celo, de la conducta, de la aplicacion y de

los progresos de los discipulos, é imposible

tambien avalorar el subido precio de los con-

tinuos y constantes esfuerzos de los encar-

gados de dirigir la infancia y prepararla con-

venientemente á que mañana sea tan vir-
plidamente los deberes que la Providencia le
ha impuesto y los altos fines á que la tiene
destinada.

Tan cierto es esto, que en los pueblos don-
de la educacion de la niñez ocupa el lugar
preferente á que por su importancia tiene de-
recho, se da á esta sencilla fiesta toda la pom-
pa, todo el aparato y toda la solemnidad que
debe tributarse á un acto, adonde los padres
van á admirar con júbilo las nacientes y bien

dirigidas facultades de sus hijos, donde estos
se presentan á desplegar las fuerzas todas de

su actividad, donde los maestros van á poner

de manifiesto el fruto de todos sus esfuerzos

y desvelos, y á probar si son dignos del sacer-

docio que ejercen y de la confianza que la ley

y las familias depositan en ellos, y donde, en

fin, las Autoridades locales van con su pre-

sencia á sancionar lo que está en la conciencia

de todos; que esos niños serán mañana ciuda-

danos; que esas niñas serán mañana madres

de familia, y que para realizar tan altos des-

tinios sociales, es necesario fomentar y prote-

ger y amparar con el manto de su autoridad

y de su ilustrado y benéfico influjo, todo quan-

to pueda contribuir á que la educacion pro-

duzca los mejores resultados, y sea tambien la

fundada esperanza de un lisonjero porvenir,

en el que la civilizacion, lejos de apartarse del

cristianismo, lo llame siempre en su apoyo,

obre siempre impulsada por él, y confiese con

orgullo que de él ha nacido y á él debe los

triumfos que ostenta en su magestuosa y pro-

gresiva carrera.

La Junta provincial, fiel observadora de los

deberes de su reglamento, autoridad tutelar y

encargada de velar incesantemente por la

prosperidad moral é intelectual de las escue-

las, y entusiasta de todo cuanto pueda contri-

buir á que la infancia se eduque é instruya

convenientemente, convoca exámenes gene-

rales en todas las escuelas de primera ense-

ñanza, puestas á su cuidado, los cuales debe-

rán celebrarse el día 21 y siguientes de este

mes, con la sencilla y modesta pompa que re-

quiere cuanto atañe á la niñez.

La Junta confía como siempre en que los

maestros no habrán perdonado medio alguno

para que sus discipulos hayan adquirido las

virtudes y conocimientos que tienen la obliga-

cion de inculcarles; cree la Junta que les ha-

brán enseñado con método, que habrán sabido

desarrollar armónica y convenientemente to-

das sus facultades, que las habrán enriquecido

con la adquisicion de lo bueno, de lo útil, de

lo práctico y de lo de mas inmediata aplica-

cion á los usos de la vida.

Se continuará.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Nueva York 5.

El Congreso se abrirá el día 7. Según el
«Morning-Herald» el mensaje de Lidcoln con-
siderará la esclavitud como abolida para
siempre.

San Petersburgo (sin fecha.)

Se han puesto en pie de guerra los regi-
mientos de caballería, de la guardia y 28 de
los de línea.

Paris 17

Una proclama del rey de Dinamarca con
fecha del 15, llama á las armas á los soldados
con licencia para que se unan á sus banderas
en el Holsteia para defender la salud, el ho-
nor y la seguridad de la monarquía.

Un despacho telegráfico de Stoccolmo
anuncia que Suecia defenderá á Dinamarca.

Editor responsable, D. JUAN RODRIGUEZ.

Imp. de F. Escamé, Rubio, VEINTA

CASA-BANCA DE MADRID.

ESTABLECIDA BAJO LA DIRECCION DE SU DUEÑO

D. Manuel Gomez, comerciante capitalista.

Dirección general y oficinas centrales: Madera Baja, 9, principal y bajo.—Sucursales en todas las capitales de provincia y partidos mas importantes de España.—Casa en París, representación de la de España, rue Feydeau, núm. 28.—Representante y delegado de la misma del director general D. Manuel Gomez, D. Eugenio de la Bastida.—Horas de despacho en las oficinas centrales de Madrid, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.

El objeto de la **CASA BANCA DE MADRID**, es acoger todas aquellas negociaciones mercantiles que pueden ofrecer utilidades con provecho público. Para realizar sus movimientos administrativos y de contabilidad, se crean cuatro diversas secciones de empleados centrales y provinciales, cuyos sueldos anuales forman una escala de 1,500 á 40,000 reales con ascensos por antigüedad y jubilaciones, á condición de que ingresen previamente en la caja las aportaciones generales de instrucción que ganan un rédito anual fijo sobre sus haberes, con derecho á retirarlo cuando fuere su voluntad, con tal que reúnan circunstancias de aptitud y reconocida moralidad para el desempeño de sus empleos.

La **CASA** establece giro para todas las capitales de provincia y de los partidos mas importantes de la Península y par a el vecino imperio francés. Acogerá la representación de las casas extranjeras que la dispensen esta confianza; abrirá cuentas corrientes y aceptará cuantas negociaciones públicas sean apetecibles.

GARANTÍAS.

Lo son muy eficaces y seguras la de ser manejados los capitales en su mayor parte por las mismas personas que los aportan; 200,000 reales á que ascienden las aportaciones á cargo del director general y jefes superiores de la **CASA**: 2,500,000 reales que de sus utilidades líquidas ingresará el mismo director general en la Caja general de depósitos; la creación de una junta auxiliar consultiva compuesta de personas de arraigo, instrucción y probidad; los géneros y efectos que garantizan los préstamos; la edificación y materiales destinados á ella de las casas que se construyan, interin no salgan á la licitación pública; la pertenencia de los terrenos que se adquieran y conserve el propietario de la casa; la publicidad del estado financiero de las operaciones de la misma por medio del *Boletín Comercial*, que la sirve de órgano, y en suma, la moralidad y buena fé que serán constantemente el norte de todas sus operaciones.

En las oficinas centrales se facilitarán gratis las instrucciones con que se rige la propia **CASA** y cuantas esplicaciones apetezcan las personas que lo soliciten.

BANCO PENINSULAR

HIPOTECARIO

Aprobado por real orden de 8 de julio de 1862.

PLANZA ADMINISTRATIVA

2.250,000 RS. VN.

DOMICILIO EN MADRID.—PUERTA DEL SOL

Núm. 13.

Consejo de Administración y Director general nombrados por los socios en Junta general celebrada en 30 de marzo.

PRESIDENTE.

Señor Don Pedro Nolasco Mansi propietario, labrador y ganadero en varias provincias y ex-diputado á Cortes.

Señor Don Felio Cascajares, abogado y propietario.

Señor D. Gregorio Torrecilla, director del colegio preparatorio para carreras especiales y propietario.

Ilmo. señor don Sebastian de la Fuente Alcázar, abogado.

Vocal secretario, señor don Luis García y García, abogado.

Director General, señor don Mariano Soldevilla y Pérez, jefe cesante de administración civil.

Esta Sociedad, á cuyo frente se encuentra un Consejo de administración compuesto de personas delevada y reputada posición social, que á la vez son imponentes en las Cajas sociales, y como tales nombrados para este cargo por los demás socios, con arreglo á sus Estatutos, basa sus operaciones sobre préstamos hipotecarios por las dos terceras partes de sus valores en renta; con semejantes garantías los capitales que se la confían, están siempre asegurados y libres de toda vicisitud comercial ó política.

Todas las liquidaciones mensuales verificadas hasta el día, han dado un resultado suficiente para repartir por exceso de utilidades 30 céntimos por 100, además del 10 fijo que acumulado al capital, dá un total de 14 1/2 por 100 próximamente al año.—Se admiten imponentes con el interés anteriormente expresado, desde 10 rs. en adelante.—La Dirección en Madrid, y en provincias los representantes, darán cuantas esplicaciones se exijan.—La contabilidad está siempre de manifiesto á los imponentes para el exámen de su cuenta y las generales de la Sociedad.

Nuevo compendio de aritmética, con el sistema métrico decimal ó un método sencillo para resolver las cuestiones ó problemas de regla de tres, sin el auxilio de las proporciones. Obra escrita espresamente para las escuelas de primera enseñanza, por don Juan Francisco Sanchez Morate, profesor de la normal de Albacete, obra aprobada y señalada de testo para las escuelas por el Gobierno de S. M.

Esta obrita, redactada bajo un método enteramente nuevo, facilita mucho la enseñanza de Aritmética, sin fatigar á los niños, por cuya razon la recomendamos á los profesores. Su precio es 3 rs. ejemplar y 30 la docena. Véndese en Madrid en la librería de D. Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7 en la de D. Victoriano Hernando Arenal 11; y en la de D. José Gonzalez, costanilla de los Angeles, número 10. En Albacete en casa del Autor.

ADVERTENCIA.

Las personas que deseen recibirla por el correo se dirijan al Autor en Albacete, ó á D. Francisco Perez Vila en Madrid, por medio de carta y remitiendo 7 sellos de 4 cuartos.

Cartilla pedagógica ó sean breves nociones de sistemas y métodos de enseñanza para el régimen y gobierno de las escuelas de niñas.—Obra escrita espresamente para las maestras de primera enseñanza y para las que aspiran á serlo, puestas en diálogo para su mas fácil estudio, por D. Juan Francisco Sanchez Morate profesor normal y catedrático de dicha asignatura en la escuela normal de Albacete.

El objeto de la obrita que hoy anunciamos, no es otro, que el de instruir á los jóvenes que se dedican al magisterio de primera enseñanza, en los principios mas generales de Pedagogia para el buen régimen y gobierno de las escuelas de niñas; y creemos que atendiendo á la escasez de libros que hay de esta clase, será útil y provechoso á nuestras con-profesoras y á las que aspiren al magisterio.

ADVERTENCIA.—Véndese esta obrita en Albacete en casa del autor al precio de 4 rs., y 5 en provincias franco de porte. Las personas que deseen recibirla por el correo, se dirijan á su autor por medio de carta, y remitiendo 11 sellos de 4 cuartos.

En Madrid se halla de venta en la librería de don Victoriano Hernando, calle del Arenal, núm. 11, y en la de D. Francisco Perez Vila, Imperial, núm. 7.

OBRAS DEL MISMO AUTOR.—Geografía elemental para niños puesta en diálogo. Comprende unas nociones de la parte astronómica y física, tratando con alguna mas estension, y bajo un método mas sencillo y fácil la parte político-descriptiva, especialmente lo relativo á España. Precio 2 rs ejemplar y 22 docena aprobado para texto en las escuelas. Cuadros sinópticos de geografía físico-política.—Precio 4 rs. ejemplar, y 36 la docena.

Una señora sola, jóven de buenas circunstancias, desea, hallar un caballero que la admita á su servicio para ama de gobierno.

Tiene personas que la abonan y en la agencia de la calle del Olivo, núm. 26, darán razon.